

SENADO

DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA

SECRETARIA

XLVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 35 de 2000

MARZO DE 2000

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

EXPOSICION DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CONTADOR ALVARO ALONSO TELLECHEA

Presentación de su equipo de trabajo y líneas de acción de su Ministerio

****

Versión taquigráfica de la sesión del día 27 de marzo de 2000

ASISTENCIA

PRESIDE : Senadora Marina Arismendi

MIEMBROS : Senadores Carlos Garat, Rafael Michelini, Manuel Nuñez y Wilson Sanabria

INVITADOS ESPECIALES : Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, contador Alvaro Alonso; Subsecretario ingeniero agrónomo Federico Bosch; Director General escribano Gustavo Pagani; Director Nacional de Trabajo doctor Gonzalo Irrazabal; Inspector General del Trabajo doctor Alvaro Delgado; Directora Nacional de Empleo doctora María Carmen Ferreira y Director del INDA Hebert Reyes

SECRETARIO: Alfredo Brena

AYUDANTE DE COMISION: María José Morador

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 3 minutos)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene el gusto de recibir al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y a su equipo. A partir de este momento, le ofrecemos el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO.- Ante todo, agradezco en mi nombre y en el de todas las jerarquías del Ministerio, la celeridad con que esta Comisión nos ha recibido.

Es nuestra intención, en primer lugar, entablar este contacto con la Comisión a los efectos de establecer un relacionamiento fluido entre el Parlamento y el Ministerio; precisamente, vamos a hacer lo mismo la semana próxima, al concurrir a las Comisiones correspondientes de la Cámara de Representantes.

Para quienes hemos sido Legisladores en el pasado –y en el presente, porque no hemos abdicado en la doble función de Legislador e integrante del Poder Ejecutivo- resulta especialmente importante que exista un buen relacionamiento entre el Poder Ejecutivo, los Ministerios y las Comisiones especializadas y permanentes, tanto de la Cámara de Senadores como de la Cámara de Representantes, a fin de hacer que el trabajo sea más eficiente para todos. Muchas veces se suceden en el tiempo convocatorias que otras tantas veces se prorrogan o se posponen por dificultades de agenda por parte del Ejecutivo o de las mismas Comisiones que, quizás, en algunas ocasiones tienen otras urgencias. Entonces, en principio, es nuestra idea poder concurrir a este ámbito periódicamente. Aunque no haya una convocatoria, quizás podamos ponernos de acuerdo en celebrar dos, tres o cuatro reuniones de trabajo en el año las que, tal vez, podrían coincidir con el cambio de estación; de esa manera, podríamos repasar los temas que integraran nuestras agendas y también, en algunos casos, conversar con más o menos formalidad sobre proyectos que puedan ser comunes.

Tenemos bien presente que muchos de los instrumentos que desde el Ministerio se necesitarán para llevar a cabo la gestión o la interpretación de lo que el Parlamento pueda desear, se traducirán en la generación de normas legales, por lo cual lo que pretendemos es colegislar.

El Poder Ejecutivo es el que, entre otras cosas, da el visto bueno al trabajo parlamentario; además, a través del trabajo que se realiza en las Comisiones Permanentes, procura dar soluciones normativas a las dificultades de cada una de las áreas. Por eso, lo primero que deseamos hacer es agradecer por la rapidez y

la buena disposición con que se nos ha recibido. Sepan los señores Senadores que desde este Ministerio se tendrá la misma disposición toda vez que, fuera de programa, surjan inquietudes que habiliten una veloz comparecencia ante las Comisiones especializadas.

A continuación, me gustaría presentar al equipo que integra este Ministerio. Me acompaña en la Subsecretaría el ex diputado Bosch, con dos legislaturas, por lo que tenemos el respaldo de alguien que también conoce la mecánica parlamentaria y, por consiguiente tendrán en él a un interlocutor con el que podrán contar a nivel político. En la Dirección General se encuentra el Escribano Pagani, que tiene antecedentes en la Administración Pública, también en comisiones de responsabilidad. En la Dirección Nacional de Trabajo está el doctor Irazábal, quien supo ser, en su oportunidad, Subsecretario del Ministerio. En la Dirección Nacional de Empleo, se encuentra otra persona reincidente, la doctora Ferreira, con trayectoria funcional y en cargos de particular confianza; se desempeñó como Directora Nacional de Trabajo hasta que le pedí que se hiciera cargo de la Dirección Nacional de Empleo. En el Instituto Nacional de Alimentación contamos con el señor Reyes que tiene, nada más y nada menos que la responsabilidad de la administración del 70% de los recursos presupuestales de este Ministerio, cosa poco conocida pero que no deja de ser sustancial. El Instituto Nacional de Alimentación tiene un volumen de prestaciones alimentarias que es verdaderamente importante, ya que supone más del 73% de los recursos del Ministerio. Y como Inspector General de Trabajo se desempeña el doctor Delgado, quien no ha cumplido funciones como Legislador pero sí ha tenido tareas de responsabilidad en esta Casa, en la Cámara de Representantes, por lo que también conoce la mecánica.

Nos hemos preocupado de armar un equipo que tenga, entre otras cosas, un buen flujo de comunicación con el Parlamento, cuestión que para nosotros es realmente importante.

Habiendo hecho esta suerte de presentación del equipo de trabajo y de nuestra intención con respecto a la forma de relacionarnos –amplia, franca y directa, porque de esa manera todos manejaremos mejor nuestro tiempo-, hay algunos temas que han merecido nuestro comentario desde las primeras alternativas en que tuvimos oportunidad de marcar cuál sería el tenor de nuestra estrategia al frente de este Ministerio.

Nos preocupa, en primer término, la necesidad de avanzar en el concepto del llamado diálogo social, aunque en realidad no sabemos si llevará este nombre o, en definitiva, habrá que cambiarlo. Si bien no hubo logros concretos en la Administración pasada con respecto a la aplicación del diálogo social, sí podemos tomarla como una referencia en el sentido de que existe la necesidad de que a distintos niveles –y personalmente diría que como primer rango- los uruguayos

tratemos de acercar posiciones que las distintas partes puedan tener, a los efectos de ver si existen puntos de contacto que nos habiliten a ser más eficientes como sociedad. Esto podría acercarnos a la posibilidad de generar mayor cantidad de recursos, bienes y servicios y, por consiguiente, más puestos de trabajo. A su vez, por medio de una justa distribución de las riquezas, estaremos construyendo permanentemente una sociedad más justa y más próspera. Por ello, a nuestro entender, el diálogo social puede llegar a cumplir un rol verdaderamente importante.

A lo largo y ancho de la historia contemporánea ha habido ejemplos de naciones que han abrazado instrumentos de estas características y han obtenido resultados.

De todas formas, quisiera ser cauteloso en cuanto a los tiempos a manejar respecto de la implementación de un diálogo social. Creo que no debemos ser rehenes de autoimponernos plazos, como tampoco diseñar escenarios de gran espectacularidad, que puedan llegar a tener un inicio de amplia difusión, sin contar luego con un mecanismo que los habilite a avanzar sobre la materia.

Basándonos en la experiencia del trabajo que hicimos en la Administración pasada, no sólo a nivel de diálogo social sino también de agenda social, tratamos de aprender de los errores cometidos, así como de los aciertos, que indudablemente también tuvimos. De ahí deriva la idea primaria de desconcentrar el ámbito de negociación, a los efectos de que no se trate de una única y exclusiva mesa en la que estén representados todos los agentes y actores, sino que podamos desagregarlos en cuanto a ramas, sectores y subsectores de actividad, teniendo en cuenta los distintos ritmos y tiempos de cada una de las áreas, lo que nos permitirá avanzar con mayor celeridad en alguno de los sectores. En ese sentido hemos ido dando algunos pasos, tratando de contactarnos con las partes intervinientes; del mismo modo que estamos haciendo esta presentación en la Comisión especializada de la Cámara de Senadores, hicimos lo propio con las gremiales, tanto de empresarios como de trabajadores, con quienes hablamos de todos los temas de la agenda y de las propuestas que podían surgir de una y otra parte. Concretamente, quisimos presentar nuestra idea de la puesta en marcha de un diálogo social por sectores de actividad.

Nos preocupa especialmente que las gremiales de trabajadores y de empresarios no estén ajenas a la resolución de los asuntos coyunturales o puntuales a los que el Ministerio se aboca a través de los canales regulares. No pretendemos quitarle importancia a ninguna cuestión, pero debe tenerse en cuenta que hoy existen canales para la resolución de problemas coyunturales y puntuales, que funcionan en la órbita y competencia que pueda corresponder al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. De esa forma podremos profundizar más y llegar a verdaderas reformas, que en algunos casos serán estructurales y en

otros laterales. Cabe citar, por ejemplo, que si nos pusiéramos a analizar la problemática del transporte uruguayo en todos sus géneros, veríamos que este año se renegocia el convenio colectivo; si nos dedicamos exclusivamente a esa problemática, a la resolución del tema coyuntural, y no vamos a los temas estructurales, quizá no observemos que pueden existir algunos puntos de contacto sobre los cuales trabajar para competir con el verdadero enemigo común, que es el que está afuera y compite con nuestras empresas de transporte a todo nivel. No damos los tiempos, los espacios, los ámbitos para hacerlo, puede generar una confusión que nos inhabilite a obtener logros que, a nuestro entender, no deben ser medidos en semanas ó en meses. Por lo tanto, si podemos establecer un mecanismo de consulta, de búsqueda de entendimiento y de acuerdo para los temas estructurales de los distintos sectores, veremos que cada uno de ellos tendrá tiempos y ritmos distintos. Este mecanismo, tal vez menos ambicioso que tratar de propiciar una agenda única y común, puede dar resultados que quizá destraben esas situaciones que hoy están impidiendo el normal desenvolvimiento de nuestras empresas y nuestros trabajadores.

Esta es, entonces, la idea general del diálogo social que estamos empezando a madurar. Hemos hecho las consultas y planteado el tema a las distintas gremiales de empresarios y de trabajadores, sin pretender una respuesta inmediata de ninguna de las partes, sino una maduración de la propuesta. Creo que lo que debemos tener claro es que de ninguna manera podemos incurrir en el establecimiento de un ámbito que, por lo ambicioso termine sin arrojar los resultados esperados.

Hemos acordado con las distintas partes seguir conversando la próxima semana a los efectos de definir las reglas del juego y la forma que se puede dar a ese diálogo social, para luego ir avanzando sobre desagregación de sectores y el contenido de cada uno de ellos y, finalmente, ponernos a trabajar en la medida en que haya madurez y se puedan establecer los ámbitos necesarios.

Esta es la visión general respecto de un tema especialmente importante, como lo es el de generar y propiciar, a través del Ministerio, un ámbito en el que podamos lograr que la ecuación resulte conveniente tanto para los trabajadores como para los empresarios, en el momento de asumir, recíprocamente, los riesgos. Me refiero a los que asume el trabajador cuanto trata de conseguir una remuneración sistemática que le permita desarrollarse a nivel personal y familiar y, por su parte, los que asume el empresario en el momento de abocarse al desempeño de determinada actividad. Es en este tipo de instancias, en las que normalmente hay muchos más puntos de contacto que divergencias, donde vamos a poner especialmente nuestra energía, para tratar de encontrar ese bienestar al que todos aspiramos. Obviamente esto no lo vamos a lograr en forma inmediata. Debemos ser maduros y entender la situación en que se encuentra hoy el país y

la región, pero es indudable que debemos seguir caminando, porque de otro modo mal vamos a favorecer el desarrollo de una sociedad más justa y próspera como la que todos anhelamos.

A continuación quisiera hacer alguna referencia a lo que tiene que ver con la normativa de recorte presupuestal a la que el Ministerio se ve enfrentado en base a las definiciones del Gobierno nacional. Felizmente, en lo que hace a los gastos de presupuesto de nuestro Ministerio, supongo que es una de las áreas que va a seguir brindando las mismas prestaciones y servicios que hoy cumple, porque precisamente ocupamos una de las porciones menores dentro del Presupuesto Nacional, ya que alcanza aproximadamente la cifra de U$S 30:000.000.

Desde el punto de vista de las prestaciones de los servicios, suponemos que no va a haber dificultades; sí nos va a golpear un poco más, pero no será proporcionalmente importante en lo que hace a las inversiones del Ministerio. Para todo esto utilizaremos el ingenio y trataremos, por todos los medios, de administrar mejor los recursos de los que disponemos, de forma tal de que podamos seguir dando un servicio que, en muchos casos, es de amplia base social, como sucede en el caso del INDA, pero también de respaldo hacia los trabajadores y los empresarios, por lo que hace, por ejemplo, a la Junta Nacional de Empleo o la Dirección Nacional de Trabajo, en donde la acción del Ministerio es especialmente importante.

Quisiera hacer algún comentario más –sin perjuicio de que estamos a las órdenes para contestar las preguntas que los señores Senadores formulen; en la medida en que tengamos la respuesta, las daremos, y en algunos casos, con la franqueza que corresponde en este tipo de instancias, les diremos que hay temas sobre los cuales todavía no hay posición tomada- respecto de un tema que ha estado en la opinión pública en las últimas semanas y que se detona a través de dificultades que salen a la luz sobre el final de la Administración pasada. Me refiero a la Junta Nacional de Empleo, sin perjuicio de que después podamos profundizar respecto de algunas preguntas que planteen los señores Senadores. Así como marcamos la estrategia general en el sentido de que nuestro Ministerio estará abierto y tratará de propiciar, por todos los medios, el entendimiento entre las partes y para ello pondremos a funcionar –en la medida en que las partes lo quieran- el diálogo social, también es de competencia –y asumimos esa responsabilidad- el desarrollo de políticas activas de trabajo. Para eso la disponibilidad presupuestal no es muy grande, pero sí la responsabilidad política está asumida. Por consiguiente, lo que hace referencia a la Junta Nacional de Empleo y al desarrollo de políticas activas de trabajo es para nosotros una materia prioritaria.

En lo que a mí respecta, es lo que tendría para expresar, sin perjuicio de manifestar que tanto quien habla como los jerarcas que me acompañan estamos a la orden para contestar las consultas que se nos quieran formular.

SEÑOR MICHELINI.- Antes que nada, corresponde felicitar al señor Ministro por esta buena idea de concurrir a este ámbito con su equipo. Me parece que ello dignifica su tarea, así como también la nuestra; cabe recordar que tenemos cinco años para trabajar y esto va a permitir un nivel de relacionamiento institucional que otras veces, dado que otros Ministros no dan ese primer paso, cuesta mucho más generar.

Concretamente, quisiera plantear tres inquietudes, que no pretendo que me respondan inmediatamente, pero que sí lo hagan por escrito o en otra instancia de esta Comisión.

En primer lugar, deseo saber cómo se va a financiar la Junta Nacional de Empleo, porque el señor Ministro dice que va a estar entre los temas prioritarios, que va a apoyarla, pero no podemos dejar de reconocer que hay un déficit. Reitero que no pretendo una respuesta en este momento, pero es notorio que hay una actitud del Gobierno de cerrar algunos "grifos", y a la vez hay de parte de toda la sociedad la inquietud del tema del empleo como una cuestión prioritaria.

En segundo término, quiero decir que está muy bien todo el tema del diálogo social; me parece muy bueno que se considere por sectores. Seguramente, se irá aprendiendo con el acierto o el error; aquellas iniciativas que funcionen mejor se apoyarán , y las que presenten dificultades se corregirán. De todas maneras, hay que tener presente el tema de los convenios colectivos, que es central. Actualmente, los empresarios hablan de desregular o de flexibilizar, es decir, de quitar reglas; en mi concepto, creo que hay que ir por el camino contrario: marcar reglas para que las partes se pongan de acuerdo. Si en eso está el Estado a través del diálogo social por sectores, me parece bárbaro, pero no hay que mirar el relacionamiento entre empresarios, trabajadores y Gobierno sólo como un aspecto vinculado al salario, sino también a toda una serie de normativas. En la medida en que no hay una ley de convenios colectivos, muchas veces se puede llegar a acuerdos, digamos, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, empresarios y trabajadores. Pero después no hay mecanismos ni normativas para llevar adelante el tema, de modo que brinden la seguridad jurídica que todo convenio o acuerdo necesitan. Cabe recordar que hemos presentado un proyecto en esta Comisión, que espero haya sido remitido al señor Ministro, a la Central de Trabajadores y a los empresarios. Reitero que sin seguridad jurídica no hay acuerdo ni convenio pactado entre las partes,que se pueda llevar adelante. Me parece que una normativa es fundamental. Se quiso realizar en la primera Administración del doctor Sanguinetti, luego en la del doctor Lacalle,

posteriormente en la segunda presidencia del doctor Sanguinetti, pero no se concretó; a esta altura, me parece absolutamente imprescindible que haya reglas de juego acerca de cómo deben pactar las partes sus acuerdos e, incluso, cómo dirimir sus disensos. En ese sentido, me parece que no se trata solamente del diálogo, sino de cómo se plasma éste en la realidad.

Por otra parte, hay un tema que nos preocupa, que la señora Presidenta de esta Comisión ha llevado adelante en forma muy importante, y es el que refiere a las jubilaciones para aquellas personas que estuvieron exiliadas o presas y que pertenecían al mundo laboral privado. Quizá en las políticas que hoy está expresando el señor Ministro este es un tema supuestamente menor, o tal vez no haya podido tomar contacto con él en forma más profunda; en ese caso lo acepto, porque hace muy pocos días que está haciendo uso de sus potestades. Lo cierto es que hay gente que está en edad de jubilarse, que no se quiere jubilar porque no llega a puntajes mínimos o porque estuvo diez años presa o exiliada. El Gobierno anterior envió un proyecto a último momento, por lo que fue imposible aprobarlo en esa fecha, pese a que mucho insistimos, en el que aspiramos a hacer correcciones. En fin, no me gustaría que dentro de cinco años, cuando termine esta legislatura y el señor Ministro concurra nuevamente a esta Comisión –porque supongo que así lo hará- a decir "¿Se acuerdan cuando vinimos la primera vez?; ahora venimos a cerrar este ciclo de cinco años", este tema haya quedado pendiente. Entonces, sería bueno que se lo rescate. Creo que hay Legisladores dispuestos a ayudar para que el señor Ministro, cuando mande el proyecto de ley –naturalmente, necesita iniciativa del Poder Ejecutivo- venga con los consensos necesarios para que transcurra el trámite legislativo sin sobresaltos, sin sorpresas de ningún tipo, y en los próximos meses podamos encontrarnos con esa iniciativa aprobada. No sé si este tema se rescató en la Comisión; yo especialmente no lo hice, porque cuando me enteré de que el señor Ministro concurriría a este ámbito , me pareció de toda lógica que él iniciara ese camino enviando la iniciativa y surgiera de un acuerdo entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo.

SEÑOR SANABRIA.- Creo que cabe felicitar al señor Ministro, al señor Subsecretario, al señor Director General y demás Directores que asistieron en el día de hoy por este acercamiento instantáneo, diría, que ha tenido el Ministerio con esta Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. En estos tiempos de dificultades económicas en el país, en la región y en el mundo, donde seguramente el trabajo será uno de los elementos fundamentales que nos convocará desde el punto de vista político a todos los sectores, quizá tengamos que avanzar un poco más que lo que pueda ser un diálogo apuntando a la paz social y, evidentemente, deberemos encontrar nuevas herramientas y recorrer caminos de escenarios que no solamente son nacionales, sino también regionales, ya que todo el proceso de integración y globalización económica nos está

insertando rápidamente en el mundo. Actualmente, el producto uruguayo no compite solamente en la región, sino en cualquier parte del mundo. Consideramos que tenemos que ir avanzando gradualmente, tal como siempre hemos llevado adelante los procesos de modernización, transparencia y eficiencia en los distintos aspectos de la Administración Pública y del sector privado.

Desde nuestra óptica, comenzará un capítulo de tremenda importancia al ir recorriendo los caminos de flexibilización nacional. No creo que el país pueda sustraerse a una discusión franca, seria y responsable en un terreno donde la eficiencia y la transparencia que debemos dar a la propia realidad económica del país nos obliga, de alguna manera, a incluir esos temas en el orden del día porque, de lo contrario, podrían presentarse dificultades más serias que las que hoy tiene el país en cuanto a su competitividad en la región y en el mundo.

Seguramente, el planteo del señor Ministro, que nos parece muy saludable, respetable y oportuno por querer iniciar un diálogo social caminando con los pies sobre la tierra y explorando caminos a recorrer en la órbita privada y en la pública, tanto en lo que tiene que ver con los trabajadores, como con los empresarios y el propio sistema político, nos irá insertando en un tema que es prioridad nacional. Me refiero al trabajo y, evidentemente, no podemos pensar en generarlo, si no creamos condiciones apropiadas para la inversión, tanto interna como externa, con mecanismos de competitividad, eficiencia y rendimiento que están cuestionados. La eficiencia y la transparencia de los propios mecanismos productivos del país están cuestionados por la competitividad uruguaya, y la realidad del mundo. Pienso que el Uruguay no puede quedar a la zaga en este terreno. Conocemos la posición del Poder Ejecutivo y del propio Ministro y, seguramente, con responsabilidad, seriedad y transparencia tendremos que recorrer caminos que no son fáciles. Tampoco es sencillo avanzar en un mecanismo de diálogo social aunque se vaya caminando lenta pero firmemente. A mi juicio, también es bueno ir incursionando desde el vamos en terrenos de apertura y de flexibilización laboral, que vayan generando una conciencia nacional en el tema, pero no como una imposición de un sector a otro, ya que eso podría traernos más conflictos que beneficios inmediatos a los propios trabajadores. Es impensable generar trabajo sin inversión. Ya nadie sostiene lo contrario.

Evidentemente, este es un país que tiene que apuntar a la generación de inversión privada, nacional y extranjera, con las condiciones que sean posibles en el Uruguay, pero considerando lo que está ocurriendo en mundo. La organización económica no es solamente un mercado abierto en cuanto a precios, tipo de cambio o valores del producto, sino que también tiene un costo de producción. Inexorablemente, la materia prima cada vez tiene un valor menor y el servicio uno mayor. Existe una gran incidencia laboral en el tema y no podemos pensar únicamente en defender y mejorar los niveles laborales, sino que debemos lograr

caminos de eficiencia y transparencia desde el punto de vista productivo. Además, debemos preocuparnos por la desocupación. Todos estamos contestes en el momento de asumir responsabilidades políticas y trabajar en ese tema.

Por todo lo expuesto, celebro que compañeros que han integrado esta Cámara, al pasar al Poder Ejecutivo sigan pensando y sintiendo lo mismo. Seguramente, este es un buen momento para comprometernos a trabajar juntos en lo que creemos que el país tiene que lograr y ponernos de acuerdo en aspectos que son imprescindibles para el desarrollo económico y social de nuestro país.

SEÑOR GARAT.- Lo cierto es que no debo más que reiterar lo que han manifestado mis compañeros de Comisión. Debo felicitar al señor Ministro y al resto de los integrantes del equipo de trabajo. Han tenido una muy buena interpretación de lo que es el sentimiento parlamentario,en especial, en lo que tiene que ver con esta Cartera, que es muy complicada. Se trata de uno de los Ministerios que, por su naturaleza , puede tener mayores desencuentros con el Parlamento. Por ello considero que es muy bueno que el señor Ministro haya dado este paso. Lo digo porque en diversas oportunidades he integrado diferentes Comisiones de este tipo tanto aquí como en la Cámara de Representantes y no siempre hemos encontrado fluidez de trato y relacionamiento con los Ministros. Por lo tanto, reitero que me agradó sobremanera la actitud tomada por el señor Ministro y su equipo. En realidad, no podemos agregar mucho en cuanto a novedades que esta Cartera no conozca. Hay diversos temas que están sin resolver. Siempre pienso que cuando los temas no se resuelven no es porque ello no se quiera hacer y parto de la buena intención de los hombres públicos de querer solucionar los problemas. En algunas ocasiones, existen puntos muy controversiales, discutibles o que podrían acarrear consecuencias muy importantes para el futuro del país, máxime cuando los temas tienen que ver con el trabajo y el sistema jubilatorio, que son los dos grandes asuntos que en este momento se están analizando.

Considero que es de justicia todo lo que se ha planteado y también lo es analizar la situación de personas que desean trabajar y no tienen ocupación. Ya no se trata de tener una oportunidad de mejorar el salario, sino de encontrar una fuente de trabajo. Eso es algo que muchas veces nos complica al tomar resoluciones. Lo mismo ocurre con las jubilaciones. No se trata solamente de reconocer el derecho a una persona que en algún momento de su vida tomó un camino que posteriormente le impediría determinadas cosas, ya que fue una opción como tantas que se toman en la vida. Sería justo poder contemplarlo. A su vez, también hay que considerar a muchas personas que trabajaron toda su vida y tienen grandes dificultades para jubilarse. El sistema que emplea el Banco de Previsión Social sigue siendo muy perverso con la gente, ya que se requieren

declaraciones de testigos, algunos de los cuales declaran mal, y hay que esperar la resolución. Todo eso es muy injusto.

Este tema es muy variado, muy amplio y no se agota en una sola sesión.

El señor Ministro podrá contar con nosotros como colaboradores realmente leales, pues existe la voluntad de abarcar toda esta temática a fin de encontrar soluciones justas y posibles que ayuden a mejorar la situación económica del país. Reitero mi agradecimiento por la presencia del señor Ministro y de su Equipo.

SEÑOR NUÑEZ.- Voy a dar la bienvenida al señor Ministro y a su Equipo, quiénes han venido a exponer cuáles son los proyectos al inicio de este período de Gobierno. Esto es fundamental, pero también lo es mantener un contacto entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo a lo largo de este período de Gobierno. Estamos dispuestos a trabajar en forma conjunta, tanto en el acuerdo como en el disenso.

Quisiera realizar una serie de preguntas al señor Ministro. El dijo que por aplicación de las normativas de recorte presupuestal, de alguna forma, van a tener que disminuir las inversiones. Por ejemplo, el ingeniero Cáceres, antes de asumir manifestó cuál iba a ser el porcentaje de reducción y dio alguna idea acerca de a dónde se iba a apuntar, cómo ser si iba a ser selectivo y cuáles eran los sectores que se iban a recortar más.

Con respecto al tema del diálogo social también me quedan algunas interrogantes que, de repente, todavía el señor Ministro no me las puede aclarar. Me refiero a la temática que van a tener esos diálogos en las distintas ramas de la actividad. También está el tema del salario, la desregulación, como decía el señor Senador Sanabria, el crecimiento del sector de la industria, y nosotros aspiramos a conocer cómo se distribuye luego en conjunto dicho procedimiento. Por tanto, sería bueno conocer cuál será la temática o si se va a restringir sólo a los temas salariales.

Por último, está lo relativo a la asistencia de la Junta Nacional de Empleo, a la cual le otorgamos un papel importantísimo. Sería fundamental conocer cuál será el recorte para ese sector en particular debido a los problemas que tiene de financiamiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- En primer lugar, hago mías las consideraciones realizadas por los señores Senadores en cuanto a establecer desde el comienzo un relacionamiento fluido. Esta es una Comisión que, al igual que el Ministerio, tiene muchos temas, algunos a largo aliento, otros estratégicos y otros coyunturales tal como lo manifestó el señor Ministro Alonso en su exposición.

Creo que es importante que no se planteen escenarios que luego no se reflejen en pasos efectivos que apunten realmente a resolver los problemas de fondo. Nosotros tenemos a consideración temas de carácter legislativo –algunos los señalaba el señor Senador Michelini- que tienen que ver con proyectos de ley, algunos de los cuales han sido reiterados en esta Legislatura y están en la agenda de la Comisión. Ciertos proyectos me son muy caros y abarcan a miles de trabajadores como el relativo a los trabajadores domésticos, la jornada de la construcción y la mano de obra temporal. Asimismo, tenemos el proyecto de convenios colectivos, a que hacía referencia el señor Senador Michelini, y algunos otros que aparentemente son muy puntuales pero podría decirse que quedaron en la puerta en la Legislatura anterior, como por ejemplo el relativo a los trabajadores del Jockey Club. Si bien se trata de un número muy reducido de gente, están atravesando una situación muy angustiante. Esto daría para realizar una discusión más profunda sobre cómo resolver el tema de esos trabajadores.

Sin embargo, hay otros temas que son de iniciativa del Poder Ejecutivo y algunos ni siquiera son de resorte de esta Comisión, sino que se relacionan con decretos del Poder Ejecutivo. Al respecto, hemos presentado aspiraciones para que el Poder Ejecutivo tome determinados caminos. Ahora, simplemente quisiera enumerarlos. En primer lugar, uno tiene que ver con la Ley de Asignaciones Familiares que aprobamos en el Parlamento. La ley se aprobó en el sentido de abarcar un universo importante de niños que no tienen posibilidades de contar con la asignación familiar, pero luego vía decreto del Poder Ejecutivo, al fijarse los topes entre 3 y 6 salarios mínimos, se contraría el espíritu y la letra de la propia ley aprobada en el Parlamento. Por tanto, poder corregir esto está en la órbita del Poder Ejecutivo vía decreto.

Por otra parte, podemos hablar de la situación de los trabajadores rurales. Estamos en un momento en el que todos coincidimos en la situación que vive el agro, e incluso el propio Directorio del Banco de Previsión Social se ha expedido acerca de la posibilidad de financiar el seguro de paro de los trabajadores rurales. Este tema también está en la órbita del Poder Ejecutivo y es por eso la importancia de este relacionamiento e intercambio. Asimismo, durante toda la Legislatura pasada y en lo que va de ésta hemos tenido casos de los baremos de las discapacidades, pues se genera toda una serie de injusticias y es un tema para profundizar. Como verá el señor Ministro estoy enumerando alguno de los problemas que tenemos. Tengo entendido que la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes quería analizar puntualmente alguno de estos temas y, en ese sentido, no vamos a superponer iniciativas, ni entrevistas. Simplemente, lo que queremos es resolver algunos temas o llegar a ciertos entendimientos.

Tanto el señor Ministro como su Cartera va a contar con nuestro trabajo y nuestra disposición para solucionar los problemas puntuales y coyunturales, pero también para buscar caminos a largo plazo. Por tanto, el señor Ministro nos encontrará reiteradamente planteando muchos de estos temas y algunos otros que puedan surgir.

SEÑOR MINISTRO.- Considero que para ser una primera reunión para plantear los temas es muy prolífera y, sinceramente, así lo prefiero. Digo esto porque si se tratara de un Ministerio en el que no hubiera cosas para hacer, entre otras cosas, quizás no estaría en esta posición. Hay mucho sobre lo que trabajar y mucha materia sobre la que se ha trabajado a lo largo de varios períodos legislativos y de Gobierno que, entre otras cosas, nos da una especie de referencia para ver si estamos dispuestos, o no, a avanzar sobre ellos.

Diría que hay una serie de planteos en los que podríamos identificar nítidamente que no ha habido entendimientos como, por ejemplo, con relación a la negociación colectiva o al amparo de los derechos jubilatorios de quienes estuvieron presos o exiliados, así como otros casos que fueron mencionados. Allí se trabajó el tema, hubo coincidencias y discrepancias, pero todo quedó a mitad de camino.

Por deformación parlamentaria pienso –quizás esta es una simplificación un poco burda- que el peor proyecto de ley es el que no sale de la Comisión y el mejor aquel que es promulgado. Entonces, hay algunas materias –como puntualmente han sido manejadas aquí- en las que creo existe entendimiento como por ejemplo sobre el tema de los derechos jubilatorios de los ciudadanos que vivieron situaciones particulares en la época de la dictadura, que no prosperó porque los ritmos parlamentarios no ameritaron a que ello ocurriera, sin perjuicio de la oportunidad en la que los proyectos fueron remitidos. Tengo bien claro cómo funcionó el episodio que, en definitiva, quedó a mitad de camino. Entiendo que se podría haber dado sanción a un proyecto de ese tipo, que quizás no abarca demasiadas personas, ya que no se trata de un volumen muy importante, ni en lo que tiene que ver con las disponibilidades presupuestales ni en el impacto que podría provocar en la masa de jubilados. Pero, indudablemente allí, desde distintas trincheras o posiciones políticas, faltó la habilidad necesaria para destrabar la situación. Desde esta posición, en la medida en que sea posible, lo que pretendemos es generar todos los espacios para que los entendimientos se den y asumir las competencias en los casos en que corresponda, incluyendo los temas mencionados.

Para no entrar en la temática puntual de cada uno de los planteos, debo decir que existe un elemento que tiene que ver con el día a día y que fue mencionado al menos por dos señores Senadores en lo que hace a la Junta

Nacional de Empleo y cómo jugarían las restricciones presupuestarias con el tema del financiamiento o desfinanciamiento de dicha Junta. Sin perjuicio de que luego voy a pedir a la doctora María del Carmen Ferreira –quien oportunamente fue una de las referentes en el momento de la redacción del proyecto de ley que estuvo incorporado en una Rendición de Cuentas que le dio nacimiento a la Junta Nacional de Empleo- quisiera hacer algunos comentarios preliminares. La Junta Nacional de Empleo tiene a su cargo la administración del Fondo de Reconversión Laboral que se nutre de los aportes de los empresarios y de los trabajadores del área privada. En la actualidad, no tiene establecido ningún otro mecanismo de subsidio por parte del gobierno central o de otros sectores de la actividad. Lo que afirmo –sin comprometer con ello la posición del gobierno- es que quizás podamos explorar en ese tema puntual algunas otras fuentes de financiamiento que habiliten a que una demanda que parece creciente o que, por lo menos, da indicios de que no se ha podido dar respuesta a través de cursos de capacitación o recapacitación en los tiempos necesarios –aquí pasamos a un tema presupuestal-, pueda ser solucionada en oportunidad de discutir la ley de presupuesto, si es que se puede encontrar una financiación complementaria que hoy el Ministerio no tiene a su alcance. Además, lo que hace la Junta Nacional de Empleo es administrar en forma tripartita recursos del Fondo, en donde el Ministerio es uno de los responsables y los otros dos también tienen iniciativa en cuanto a cómo, cuándo y en qué gastar o invertir. En este caso, no estamos hablando de recortes de inversiones respecto del presupuesto del Ministerio, porque no tiene incidencia; indirectamente, la puede tener por la vía del respaldo logístico que la Cartera debe darle y al que está comprometido para el funcionamiento de la Junta Nacional de Empleo. Hemos dado algunos pasos con el fin de corregir esta situación y por trasiego de recursos humanos y materiales hemos impartido instrucciones a los efectos de que dicha Dirección pueda tener un mayor respaldo logístico del que tiene actualmente.

Existen, por lo menos, dos tiempos distintos. Uno de ellos, es el de análisis en materia presupuestal, para ver si queremos que la Junta Nacional de Empleo y el Fondo sigan como están o si, por ejemplo, estamos dispuestos a explorar si los funcionarios públicos y el Estado podrían contribuir en la misma forma en que lo hace el sector privado, para el fortalecimiento de estos programas de capacitación o recapacitación. Quizás, por la vía de la solidaridad de la masa de empleadores y trabajadores, podríamos dar respuestas a la cantidad de ciudadanos que hoy tienen dificultades de inserción o reinserción en el mercado laboral. Pero ello sería materia presupuestal, para lo cual el Ministerio está dispuesto a trabajar y, además, me consta que en la Junta Nacional de Empleo, donde están las tres partes representadas, hay un trabajo muy positivo hacia la resolución del tema en lo estructural. Con respecto al tema puntual, hoy estamos frente a una dificultad que hace que el Fondo tenga recursos comprometidos para los próximos meses. Estamos tratando –ahora voy a pedir la intervención de la doctora Ferreira-, por la

vía de distintos ajustes, de poner a funcionar la recapacitación a través de nuevas licitaciones en el más breve plazo.

Solicitaría a la doctora Ferreira que profundizara un poco estos conceptos.

SEÑORA FERREIRA.- No tengo mucho que agregar a lo que ha dicho el señor Ministro, pero voy a dar una idea sobre lo que hemos estado trabajando en estos primeros días luego de haber asumido el cargo. Hemos tenido reuniones permanentes a niveles tripartita y bipartita con uno y otro sector, buscando medidas de tres tipos. Una de ellas está dirigida al reforzamiento definitivo del Fondo de Reconversión Laboral, que se hará por la vía legal y, probablemente, por la ley de presupuesto, por lo que deberemos pedir la colaboración de ustedes en su momento. Para ello, nos hemos reunido y hemos formado un equipo de trabajo para elaborar medidas con ese objetivo. Por otro lado, estamos analizando medidas para reforzar el Fondo en esta difícil coyuntura y rápidamente poder adjudicar nuevamente cursos. Por último, estamos buscando estrategias para optimizar el uso de los recursos. La Dirección Nacional de Empleo y la Junta Nacional de Empleo son institutos de muy reciente creación en términos históricos, por lo cual estamos sufriendo algunos dolores de crecimiento. Diría que el modelo se consolidó pero, justamente, ese hecho y la demanda cada vez mayor de capacitación han llevado a que lo previsto inicialmente para utilizar en ésta haya resultado insuficiente. Estamos pensando en forma tripartita y en el análisis con los sectores sociales medidas, para optimizar el uso de recursos, de focalización de los grupos objetivos más vulnerables para comenzar el programa con ellos. En ese sentido, apuntamos a la priorización de los despedidos, sobre los que aún están suspendidos en el seguro por desempleo. Asimismo, nos estamos abocando a racionalizar el sistema de las becas que se pagan por día de capacitación. En su momento, entendimos que la beca era un muy buen instrumento para consolidar el sistema y debo decir que actualmente esta consolidación se ha llevado a cabo. Entonces, pienso que la naturaleza de dicha beca tiene que modificarse y ser una ayuda para el mejor aprovechamiento del curso.

Asimismo, estamos modificando el sistema de licitaciones y el armado de perfiles de los cursos. El estudio de la demanda del mercado de trabajo en estos últimos años nos ha demostrado que determinados cursos son más o menos permanentes dentro del sistema, por lo que vamos a hacer licitaciones a más largo plazo para abatir costos y darle la tranquilidad a las entidades capacitadoras de que van a tener una corriente de pedido de cursos relativamente estables. Hasta este momento, prácticamente, dábamos un mismo curso sin distinguir la capacidad básica que traía el trabajador despedido. Entonces, recibía un mismo curso un universitario con doce años de estudio que alguien que tenía secundaria básica incompleta. De ahora en adelante vamos a racionalizar y dividir los cursos según la capacitación de los usuarios, con un estudio de perfiles, lo que nos va a

permitir racionalizar la extensión de los cursos de acuerdo a las necesidades. Vamos a tratar de que realmente la capacitación sea una política activa de empleo. Muchas veces el problema de los usuarios en la inserción al mercado de trabajo no se debe a su capacitación, ya que son universitarios o docentes, para los que habría que usar otro tipo de políticas activas como talleres de orientación.

En grandes rasgos, estas son las líneas de acción por las que estamos incursionando. Pensamos modificar el sistema de pago a las entidades de capacitación que hasta ahora se hacía por el número de inscriptos y muchos de ellos no lo terminaban o, lo que es peor aún, ni siquiera lo empezaban. Estamos tratando de involucrar más a las entidades de capacitación en los resultados del curso mediante el pago a la entidad por resultado del curso. Esto se puede hacer a corto, mediano o muy largo plazo y, en esta coyuntura, a través de determinados equipos de trabajo, estamos tratando de cubrir todos los frentes y esperamos tener resultados que comunicarles al más corto plazo posible.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO.- Me gustaría mencionar algunos otros temas.

El señor Senador Nuñez hizo una pregunta respecto a la temática y debo decir que este va a ser uno de los temas en los que las partes tengan que ponerse de acuerdo. Digo esto porque si eligiéramos el camino de imponer una agenda desde el Ministerio o el Gobierno, para que las partes traten de laudar o ponerse de acuerdo, se me ocurre que se va a transformar en un camino difícil de transitar. En primer lugar, hay que ver cuáles son los puntos en los cuales las partes están dispuestas a conversar y para eso necesitamos que las otras dos partes estén dispuestas a hacerlo. Por eso, no queremos movernos con demasiada urgencia en este tema. Tal vez debamos flexibilizar el formato para que no todos los ámbitos sean iguales. En algunos casos podrán necesitarse una negociación política y en otros una más técnica. Quizás, en algunos se pueda imponer una agenda variada y en otros haya un único tema para discutir. De todas formas, ahora estamos abocados a ver la voluntad de las partes en llevar a cabo el diálogo y ver si están dispuestas a desagregarlo en sectores o áreas de actividad. Luego de ver si eso es así, avanzaremos sobre la forma de definir las agendas para cada uno de los sectores. Allí serán necesariamente los representantes de los sectores o de las áreas los que lo deberán hacer.

En síntesis, ese es el esquema que obviamente puede ser revisable ya que tal vez luego nos demos cuenta que hay que cambiar la orientación. De todas formas, estamos dando pasos para consolidar un ámbito en el que creo que debemos abstraernos de la temática puntual, del ajuste salarial de este período. Digo esto porque si nosotros involucramos este tema en la discusión, el tema de

fondo deja de tener la verdadera importancia ya que las urgencias muchas veces sustituyen la resolución de los temas estructurales.

Espero que dentro de cinco años, o antes, cuando nos reunamos para evaluar el trabajo del Ministerio y de la Comisión podamos dar respuestas a problemas que la sociedad está teniendo, en los que todas las partes tenemos competencia. Para ello podrán contar con mayor o menor inteligencia de este equipo o de quien habla, así como de sus habilidades como negociador, que no sabemos cuantificar, pero sí podrán contar con nuestro compromiso de abnegación al trabajo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si ningún señor Senador desea hacer uso de la palabra, en nombre de la Comisión, queremos reiterar la disposición de trabajo en conjunto y la seguridad de que vamos a estar permanentemente en contacto con el Ministerio.

(Se retiran de Sala el Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y asesores)

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la sesión.

Hoy estaríamos en condiciones de resolver el tema de la Presidencia; sin embargo no tenemos noticia acerca de los acuerdos sobre la Vicepresidencia.

SEÑOR SANABRIA.- No se han procesado todavía.

SEÑOR NUÑEZ.- Propongo a la señora Senadora Arismendi como Presidenta de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-4 en 5. **AFIRMATIVA.**

Tenemos asuntos entrados. Se trata de un pedido de entrevista de los funcionarios de la Administración Nacional del Servicio de Estiba. Creo que todos tenemos el texto. Si a los señores Senadores les parece, antes de considerar el pedido de entrevista, tendríamos que ver cuál va a ser el régimen de trabajo en cuanto a las entrevistas que tenemos planteadas, es decir, si se van a realizar con toda la Comisión o con una Subcomisión, tal como habíamos trabajado en el

período anterior, en el entendido de que se puedan hacer excepciones en un sentido o en otro.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: creo que aquí hay tres temas a tener en cuenta. Por un lado, el trabajo de la Comisión cuando es un trabajo legislativo. A mí ya me entregaron algunos asuntos a estudio que supongo darán cuenta después cuando trabaje la Comisión. Un segundo tema refiere a cuando recibibimos visitas de una cierta importancia o de un nivel de federaciones, que hace que esta Comisión se ocupe en pleno. Una cosa es recibir a un gremio y otra al PIT-CNT. A éste lo tiene que recibir toda la Comisión; en cambio, un gremio es otra cosa. La misma distinción se puede hacer entre un gremio de empresarios y un empresario que trae un tema en particular. Por lo tanto, en ese nivel de importancia es que creo que debe actuar la Comisión. El tercer aspecto tiene que ver con los pedidos como el que tenemos aquí que me parece, deberíamos canalizar por una especie de Subcomisión, que pueden ser dos por cada mes. No digo que este mecanismo funcione en un cien por ciento, pero va a andar mejor que si tratamos de hacer quórum con la Comisión, ya que resulta que después ésta no reúne el total de sus miembros. Por mi lado, integro cuatro Comisiones – seguramente aquí hay Senadores que integren también cuatro o cinco- y sinceramente lo mejor es que todos sepamos que en un mes se puede hacer un gran esfuerzo por parte de dos integrantes de la Comisión, al siguiente lo hacen otros dos, y así se iría variando sucesivamente.

Este es mi planteo.

SEÑOR GARAT.- A mí me parece bien el sistema, pero creo que no ha funcionado, señora Presidenta, porque en el período pasado ocurría que la atención previa llevaba gran parte de la hora de la sesión de la Comisión. Entonces había Senadores que integraban la Comisión que no integraban la precomisión o subcomisión de dos Senadores que tenían que estar esperando aunque podían entrar a Sala. Creo que lo mejor es que unifiquemos el tema. Es decir que los días de sesión se reciba a las Comisiones que concurran y los Legisladores que quieran asistir lo hacen y se les da un plazo a las visitas para atenderlas y continuamos con el régimen normal. Digo esto porque puede ocurrir – como ocurría- que se nombren dos Senadores para atender a esas delegaciones y un día puede faltar uno. Entonces, es mejor que las reciba la Comisión y se sabe que el primer punto es recibir a tal visita, siempre y cuando puedan los Senadores. En ese caso será tarea de la Presidencia estar al pie del cañón, pero se hace cumplir con una exposición breve y después se continúa con la reunión. No me niego al otro sistema, pero digo que no dio resultado y este me parece mejor desde el punto de vista práctico.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permiten los señores Senadores, me sumo a la propuesta del señor Senador Garat y creo que lo que tenemos que intentar es regularizar tanto nuestro funcionamiento como el de las propias delegaciones que concurren solicitando que se acoten a determinados tiempos y que nos faciliten en lo posible la documentación que permita luego, junto con la versión taquigráfica, estudiar el tema y los planteos que nos hagan.

SEÑOR GARAT.- Por otra parte es preciso solicitar a las delegaciones que expliquen sus requerimientos, porque la experiencia demuestra que muchas veces se dilatan las exposiciones cuando empiezan a hacer juicios de valor sobre determinadas circunstancias, lo que crea un cambio de opiniones. Creo que tendríamos que advertir a las delegaciones que expongan lo que tengan que exponer de acuerdo a un tiempo limitado, sin entrar a hacer alusiones, como se hace en la hora previa, que eso es lo que a veces demora.

Como ha dicho la señora Presidenta, sería bueno que nos dieran todo el material ilustrativo y que expusieran sus necesidades y opiniones con respecto a determinado tema. Creo que si ordenamos las cosas, podremos hacer un trabajo realmente importante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos de acuerdo con la propuesta realizada referente al régimen de trabajo. Tenemos esta solicitud, que podríamos ajustar para la próxima sesión, conversando y tratando de establecer el sistema de trabajo que expresaba recién el señor Senador Garat. A su vez, tendríamos que ordenar los proyectos ingresados y los distintos asuntos que tenemos a estudio.

SEÑOR SANABRIA.- Creo que todos hemos recibido el repartido y ahora deberemos analizar el tema y consultarlo con las respectivas bancadas; recién luego de llevada a cabo esa instancia, podríamos comenzar a analizarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por nuestra parte, vamos a solicitar que se dé prioridad a una minuta de comunicación que ingresó a Sala y que correctamente fue derivada a nuestra Comisión. La misma refiere, precisamente, a lo que señalaba el señor Ministro, es decir, al seguro de paro de los trabajadores rurales, vinculada a una resolución del Directorio del Banco de Previsión Social. Esto ingresó a una sesión, fue repartido y hubo una moción que, si no me equivoco, surgió del propio señor Senador Sanabria, en el sentido de que fuera enviada a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Así, solicitaremos que las bancadas consideren la posibilidad de tratar en primer término dicha minuta, para luego ir ordenando los proyectos de ley.

SEÑOR MICHELINI.- En lo que refiere al régimen de trabajo, creo que vamos a tener inconvenientes para legislar; independientemente de ello, hay una opinión mayoritaria , así que, adelante.

Por otro lado, con respecto a la minuta de comunicación, quisiera saber si esto el Banco de Previsión Social lo cobra, porque si es así, lo tiene que otorgar. Y si hay un problema deficitario, y el Estado no tiene recursos, lo primero que tendría que hacer es dejar de cobrarlo. Quisiera que se despejara esa duda porque pienso que tenemos que ir a Sala --ya sea para elevar o rechazar la minuta-- sabiendo realmente si existe una opinión unilateral del Banco de Previsión Social que, a sabiendas de cobrarlo, como no tiene recursos, simplemente dice que no lo paga. Si así fuera, estaríamos ante una situación complicada. A su vez, si realmente no hay recursos, debió dejar de cobrarlo; capaz que no tiene un régimen legal o una normativa. Entonces, me parece que eso debería aclararse porque si no lo da porque no lo está cobrando, ello implicaría sumar descuentos a esa área rural que es hoy tan sensible. De cualquier forma, repito, esto debería aclararse.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los señores Senadores lo permiten, solicito que el tema sea incluido en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión. En la propia minuta exponemos la posición del Banco de Previsión Social; a su vez, tenemos antecedentes que podemos, incluso, poner a disposición de los demás señores Senadores integrantes de la Comisión.

SEÑOR MICHELINI.- Sería bueno, a mi entender, que pudiéramos recibir esa minuta.

Por otro lado, considero que hay algunos proyectos que antes de ser incluidos en el orden del día ameritarían que se requiriera opinión del propio Ministerio, de las entidades gremiales empresariales y de los trabajadores. Me refiero, concretamente, a la iniciativa sobre la negociación colectiva, así como también a otro proyecto presentado por el Frente Amplio, Encuentro Progresista que tiene que ver con el derecho de sindicalización y de negociación colectiva. Por mi parte, pediría que se remitieran los dos, así podríamos ir avanzando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay inconvenientes, así se procederá.

Entonces, el lunes próximo estaríamos en condiciones de empezar a trabajar –sin olvidar que existe una propuesta de jerarquización- en el ordenamiento de los asuntos que tenemos a estudio.

Se levanta la sesión.
(Es la hora 17 y 25 minutos)